



Resolución de Dirección **26 / 2022 - SRO -UNSa**
 Expediente N° SO-19.430/2022 - Salida de Campo - Piscicultura - IRMA - Mg.
 Eugenia Barros
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA



Salta,
 22/11/2022

VISTO:

El pedido elevado por la Mg. Silvina Eugenio Barros, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, gastos de comida y la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) en concepto de ingreso al predio, para alumnos de la asignatura "Piscicultura", de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran una salida de campo a la "Granja de Truchas Las Marías", en Yala provincia de Jujuy, el día 25 de Noviembre de 2022.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente, gastos de comida y de ingreso al predio; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Reconocer gastos de seguro, de comida y la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) en concepto de ingreso al predio para los alumnos de la asignatura "Piscicultura", de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran una salida de campo a la "Granja de Truchas Las Marías", en Yala provincia de Jujuy, el día 25 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Draganczuk, Maia Elizabeth	39.006.355	Barros, Silvina Eugenia	25.069.281
Delgado, Franco Manuel	39.537.923		
Mahomed, Giselle Yasmin	36.630.544		
Méndez, Melisa	40.788.137		
Ortega, Jesús Sebastián	31.345.311		
Oviedo Vega, María Paula	40.150.534		
Palma, Nadia Belén	41.121.971		
Palma, Karen Gisella	40.355.273		
Ponce, Gonzalo Ariel	40.659.984		
Safe Wener, Ariadna Agustina	38.649.978		

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA